



**WORLD BRICPOL FEDERATION**

**Pioneros en Competición de Defensa Personal**

**Manual de  
Arbitraje  
básico**

**BRICPOL**

**WBF**

**SPORT**



# **WORLD BRICPOL FEDERATION**

**Pioneros en Competición de Defensa Personal**

**Capítulo I. Arbitraje BRICPOL. Justificación.**

**Capítulo II. Base y objetivos de puntuación.**

**Capítulo III. Contenido de la competición.**

**Capítulo IV. CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN.**

**Artículo I. BRICPOL SPORT**

**Capítulo V. NORMAS DE PUNTUACIÓN Y VEREDICTO.**

**Artículo II. Puntos.**

**Artículo III. Abandono de competición.**

**Artículo IV. Técnicas permitidas.**

**Artículo V. Técnicas prohibidas.**

**Artículo VI. Puntos negativos.**

**Capítulo VI. CATEGORÍA DE PESOS DE COMPETICIÓN.**

**Artículo VII. Masculino.**

**Artículo VIII. Femenino.**

**WBF**



# **WORLD BRICPOL FEDERATION**

**Pioneros en Competición de Defensa Personal**

## **Capítulo VII. ARBITRAJE.**

**Artículo IX. Árbitro.**

**Artículo X. Jueces de línea-jueces ayudantes.**

**Artículo XI. Juez cronometrador.**

**Artículo XII. Técnicos ayudantes.**

**Artículo XIII. Entrenadores o directores de competición.**

## **Capítulo VIII. Lugar de competición.**

**Capítulo IX. Protecciones.**

**Capítulo X. Uniformidad. Consideraciones adicionales.**

**Capítulo XI. Certificado médico.**

**Capítulo XII. Licencia federativa.**

**Capítulo XIII. Otros aspectos a tener en cuenta en el arbitraje.**

**Capítulo XIV. Anexo.**



# **WORLD BRICPOL FEDERATION**

## **Pioneros en Competición de Defensa Personal**

### **Capítulo I. ARBITRAJE BRICPOL. JUSTIFICACIÓN.**

Uno de los fines de Bricpol es la enseñanza especializada en defensa policial y personal, para ello la competición es la base para poder determinar las técnicas más eficaces, tanto en su ejecución como en el resultado de las mismas.

El principal objetivo de la competición es el control sobre el adversario, usando técnicas percutantes, inmovilizaciones, luxaciones y controles, con la finalidad de ejercer un autocontrol en la ejecución de las técnicas descritas anteriormente.

Sobre estas bases se realiza el reglamento de arbitraje.

### **Capítulo II. BASE Y OBJETIVOS DE PUNTUACIÓN.**

El razonamiento lógico impone que una competición a tiempo corrido, llevaría a la ejecución técnica más contundente. Partiendo de este principio la puntuación se realizará en la finalización de las series técnicas o como consecuencia de la ejecución de una sola de ellas, teniendo que tener la misma la precisión, control y contundencia proporcionales a la acción



# WORLD BRICPOL FEDERATION

## Pioneros en Competición de Defensa Personal

demandada. También se tienen en cuenta las zonas de golpeo, que en el caso del competidor que ejerce de agente ha de velar por no ejecutar las mismas en zonas vulnerables que causarían mayores lesiones al adversario.

De esta forma la puntuación varía teniendo en cuenta todos estos principios.

**Las técnicas efectuadas a la cabeza han de realizarse siempre con control**, independientemente de la técnica que se realice e incluso aumentando el control si se realiza con armas.

Las puntuaciones están también relacionadas con la dificultad y terminación de las mismas. Las de una simple acción percutante por su sencillez, obtendrán la puntuación básica.

Una mayor puntuación se obtendrá como resultado de la realización de técnicas con las características anteriormente citadas, que en actos reales supusiesen la anulación momentánea del adversario para seguir con el control definitivo, pero sin llegar a efectuar el mismo.

El control realizado sobre el oponente, que llegue a conseguir la inmovilización, como consecuencia de la finalización de la realización una serie de técnicas encadenadas, supondrá una puntuación superior.



# WORLD BRICPOL FEDERATION

## Pioneros en Competición de Defensa Personal

### Capítulo III. CONTENIDO DE LA COMPETICIÓN.

La competición constará de confrontaciones individuales entre los distintos participantes. Principalmente se diferencia la competición efectuada entre competidores pertenecientes a seguridad y competidores deportistas ajenos a labores de seguridad, se denominará BRICPOL SPORT.

Las competiciones se realizarán con el esquema que se describe a continuación:

#### Artículo I. BRICPOL SPORT

Estructura de la competición para **deportistas de defensa personal**.

1. Un asalto de técnicas de cuchillo.
2. Un asalto de técnicas de defensa contra cuchillo.
3. Un asalto de técnicas de bastón.
4. Un asalto de técnicas de defensa del bastón.
5. Un asalto de técnicas de defensa personal mano vacía contra mano vacía.



# WORLD BRICPOL FEDERATION

## Pioneros en Competición de Defensa Personal

### Capítulo IV. CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN.

Se realizarán tres categorías una de noveles otra de amateur y otra profesional.

La categoría de **novel**, ha de servir a los competidores de trampolín, para alcanzar la experiencia necesaria. Se puede considerar una aproximación a los 5 combates. Los asaltos, serán de 1 minuto, por 30 segundos de descanso.

La categoría **amateur**, irá hasta una aproximación de 20 combates. Los asaltos, serán de 1 minuto, por 30 segundos de descanso.

La categoría **profesional** supone unos conocimientos y experiencia amplia tanto en técnicas como en experiencia de combate. Los asaltos, serán de 2 minutos, por 1 minuto de descanso.

No se podrán enfrentar competidores de categoría profesional con noveles.

Una vez alcanzada la categoría profesional, la mantendrán de forma permanente, aunque su preparación física baje de nivel.



# **WORLD BRICPOL FEDERATION**

## **Pioneros en Competición de Defensa Personal**

Los competidores que provienen de otras disciplinas marciales o policiales, que tengan en su currículum deportivo experiencia en competición, pasarán directamente a la categoría amateur, se evaluará su experiencia y podrá pasar al campo profesional, si demuestra amplios conocimientos.

Los combates de noveles, se realizarán mediante la forma de interclubs en gimnasios. Siendo apuntados en el pasaporte de competición por el árbitro que oficie dichos combates.

Los campeonatos oficiales con títulos autonómicos, regionales, nacionales e internacionales en la categoría amateur se realizarán por convocatoria oficial de WBF, al menos una vez al año.

En las categorías anteriores, las competiciones se desarrollarán en asaltos de un minuto de realización de técnicas, por treinta segundos de descanso.

Los combates profesionales se realizarán en los tiempos de dos minutos de trabajo técnico por un minuto de descanso.

Los combates profesionales se registrarán por el principio de ranquin, pudiendo celebrar títulos entre los cinco primeros





# WORLD BRICPOL FEDERATION

## Pioneros en Competición de Defensa Personal

clasificados. Teniendo que poner el campeón el título en juego cuando sea retado por alguno de los cuatro competidores siguientes en su peso, teniendo prioridad el siguiente del ranquin. El competidor que pierda con el campeón pasará a ocupar el 5º puesto, desplazando posiciones y teniendo oportunidad los siguientes. El campeón tiene que disputar al menos dos títulos anuales, uno cada semestre o siempre que sea retado por el siguiente en el ranquin. Después de celebrar un título obligatorio podrá elegir para el siguiente combate al oponente entre los cinco primeros clasificados.

Si dentro del siguiente año no disputa ningún título, quedará destituido del mismo, quedando vacante y pasando el excampeón a ocupar el 5º puesto. Podrán disputar los dos siguientes el título de forma oficial.

El lugar de enfrentamiento tendrá prioridad de elección el campeón.

Siempre la aprobación de la celebración de cualquier competición ha de pasar por la aprobación de la federación nacional, con el visto bueno de la WBF. Para ello es necesario formular mediante escrito oficial la solicitud de toda



# **WORLD BRICPOL FEDERATION**

## **Pioneros en Competición de Defensa Personal**

competición, con la antelación de 2 meses para campeonatos amateur y 45 días para títulos profesionales. Las Federaciones Nacionales pondrán en conocimiento de la WBF las solicitudes recibidas en el plazo máximo de 5 días desde la recepción de la misma. La WBF responderá en el plazo de otros 5 días sobre la viabilidad de la realización del mismo. Se contestará al solicitante en el plazo de 15 días por parte de la Federación Nacional desde su solicitud.

De estas competiciones se realizará mensualmente un ranking, que se hará oficial y servirá para ver la clasificación de todos los competidores. Los organizadores tienen la obligación de comunicar por triplicado el resultado deportivo de las competiciones que se realicen a su delegado autonómico, al nacional y a la WBF. Así mismo el colegio de árbitros hará el mismo trámite también por triplicado a los mismos organismos mencionados anteriormente, así mismo enviarán copia al colegio de árbitros.



# **WORLD BRICPOL FEDERATION**

## **Pioneros en Competición de Defensa Personal**

### **Capítulo V. NORMAS DE PUNTUACIÓN Y VEREDICTO.**

Técnicas a puntuar.

#### **Artículo II. PUNTOS.**

Se puntuarán:

Las técnicas percutantes tanto técnicas de puño como de pierna, rodilla o codo, que impacten de forma correcta en zonas del cuerpo previstas como puntos vulnerables.

Las técnicas de cuchillo en zonas del cuerpo no vitales.

Las técnicas de bastón (arma contundente) en zonas del cuerpo previstas como puntos vulnerables.

Técnicas de desarme al oponente.

Puntuación superior:

Técnicas de bastón, que impacten en las extremidades inferiores, cuando sean precisas y contundentes.

Al menos tres técnicas encadenadas y precisas, tanto con el arma como a mano vacía.

Las técnicas de cuchillo en zonas del cuerpo vitales.

Cuando permanece el cuchillo pegado al cuerpo durante cinco segundos o se repite la acción percutante de cuchillo al menos cinco veces.

Cuando se desarme al oponente y se realice un control del arma.



# WORLD BRICPOL FEDERATION

Pioneros en Competición de Defensa Personal

Técnicas de control, sobre el adversario quedando totalmente inmovilizado.

Derribos, barridos o proyecciones que consigan llevar al adversario al suelo, siempre que sean intencionadas y con control. (Descartamos el empujón sin control)

El seguimiento de los derribos, barridos o proyecciones anteriores que finalicen con un control total del adversario.

Marcar o golpear ligeramente a forma de marcación rápida, al oponente cuando este permanezca en el suelo, como forma de control.

Cuando se realice una conducción controlada fuera del área de competición.

## **Artículo III. ABANDONO DE COMPETICIÓN**

Resultado por abandono o fuera de combate, se realizará el mismo cuando un competidor se retire de la competición por acción que no le deje continuar por una técnica legal. Se dará vencedor al competidor que haya realizado la técnica, siempre que la misma no sea realizada a la cabeza. El árbitro dejara pasar el periodo de tiempo de 10 segundos (controlados y marcados por el juez cronometrador) a tiempo parado para la recuperación del competidor, si transcurrido dicho periodo no consigue continuar, se determinará el abandono de la competición.



# WORLD BRICPOL FEDERATION

## Pioneros en Competición de Defensa Personal

Abandono por lesión, siempre que no sea por una técnica antirreglamentaria. Si fuese por esta causa, el conjunto arbitral estimará descalificar al competidor causante de dicha técnica.

### **Artículo IV. TÉCNICAS PERMITIDAS.**

Son técnicas permitidas, el conjunto de las mismas que realizan los competidores en el desarrollo de la competición con ánimo de puntuar.

Son técnicas permitidas:

Técnicas percutantes de puño, pierna, rodilla y codo.

Técnicas percutantes con el bastón policial.

Técnicas de simulación de corte o punción con cuchillo de entrenamiento.

Técnicas de control e inmovilización, tanto a mano vacía como con el bastón policial, como con el cuchillo de entrenamiento.

Barridos, derribos y proyecciones.

Desarme del oponente.

Marcar o golpeo ligero cuando el oponente esté en el suelo, como forma de finalización y de control, no superando en ningún caso las cuatro técnicas.



# **WORLD BRICPOL FEDERATION**

## **Pioneros en Competición de Defensa Personal**

### **Artículo V. TÉCNICAS PROHIBIDAS.**

Golpear con ánimo de causar daño, cuando se haya desprendido, soltado o descolocado cualquier protección.

Arrancar intencionadamente cualquier protección del adversario.

Continuar realizando técnicas, cuando el competidor adverso, se da por vencido.

Las técnicas antideportivas, que se ejecuten para obstaculizar el desarrollo de la competición, así como, manifestaciones orales insultantes, etc.

Las salidas voluntarias de la zona de competición.

### **Artículo VI. PUNTOS NEGATIVOS.**

Se amonestará previamente siempre que se realicen acciones contrarias a la competición en actos que se relacionan a continuación: Una vez amonestado al competidor se dará 1 punto negativo en una acción moderada, 2 en una acción grave y 3 o descalificación sobre acciones muy graves. Si se estima una acción muy grave se podrán quitar puntos o descalificar directamente al competidor sin ser advertido.

Se darán puntos negativos cuando lo estime el árbitro, por actos antideportivos o no ajustados a la finalidad de la competición y de acuerdos con las técnicas prohibidas.



# WORLD BRICPOL FEDERATION

## Pioneros en Competición de Defensa Personal

Se puntuará negativamente, al competidor que efectúe técnicas excesivamente fuertes, a la zona de la cabeza, con ánimo de causar K.O, puesto que tiene que existir un autocontrol sobre las técnicas a realizar, de acuerdo con los principios de intervención policial.

Se puntuará negativamente la falta de competitividad e iniciativa por parte del competidor que use el arma. No pudiendo estar a la espera del competidor que ha de realizar el desarme o la reacción.

La simulación de lesión.

Los competidores siempre se situarán en el mismo lugar de inicio de competición. Para facilitar la puntuación y evitar errores en la misma, tienen la obligación de colocarse en el mismo sitio rápidamente nada más que el árbitro pare el combate para dar la puntuación. Si duran en situarse, se le quitará un punto, cada vez que retrase en dicha acción.

Descontar un punto negativo por cada tres salidas voluntarias, de la zona de competición.



# **WORLD BRICPOL FEDERATION**

**Pioneros en Competición de Defensa Personal**

## **Capítulo VI. CATEGORÍA DE PESOS DE COMPETICIÓN.**

El comienzo de la competición se realizará con un pesaje, para incluir a los competidores en las siguientes categorías:

### **Artículo VII. MASCULINO.**

BASE: Hasta 65 kilos.

LIGEROS: Desde 65 kilos hasta 75 kilos

MEDIOS: Desde 75 kilos hasta 85 kilos.

PESADOS: Desde 85 kilos hasta 95 kilos.

SUMO: Más de 95 kilos.

### **Artículo VIII. FEMENINO.**

BASE: Hasta 50 kilos

LIGEROS: Desde 50 kilos hasta 55 kilos.

MEDIOS: Desde 55 kilos hasta 62 kilos.

PESADOS: Desde 62 kilos hasta 70 kilos.

SUMO: A partir de 70 kilos.





# **WORLD BRICPOL FEDERATION**

**Pioneros en Competición de Defensa Personal**

## **Capítulo VII. ARBITRAJE.**

### **Artículo IX. ARBITRO.**

El árbitro será la persona que dirija la competición, en los cauces y con las normas preestablecidas que recoge el reglamento. Será la máxima autoridad de la competición.

El árbitro y los jueces, serán personas que estén reconocidas y tituladas, como profesionales peritos en las técnicas usadas en la competición. Teniendo la obligación de estar en posesión de la certificación correspondiente.

El árbitro parará la competición cada vez que se realice una técnica puntuable, dando el punto o los puntos a uno o a los dos competidores.

### **Artículo X. JUECES DE LINEA-JUECES AYUDANTES.**

Son Jueces auxiliares necesarios del Árbitro principal, de ellos depende la objetividad y calidad del arbitraje, teniendo como misión ayudar con la puntuación, al árbitro en todo tiempo de la competición.



# WORLD BRICPOL FEDERATION

## Pioneros en Competición de Defensa Personal

Los Jueces de línea, se colocarán en lados opuestos, fuera del espacio de competición, próximos al borde del mismo, donde el Árbitro principal tenga en todo momento contacto visual con los Jueces. La forma de puntuación se realizará calificando mediante señal con los dedos, los puntos que observen. Esto lo realizarán según observen la ejecución de las técnicas, sirviendo de referencia con esta indicación al Árbitro principal que es el que otorgará los puntos finales al competidor que corresponda. En caso de duda, la referencia marcada por los Jueces de línea, será tenida en cuenta por el Árbitro Principal.

### **Artículo XI. JUEZ CRONOMETRADOR.**

El juez cronometrador, es la persona que se encarga de realizar el control del tiempo de competición, y dar aviso al árbitro del inicio y terminación de los periodos de competición.

Por indicaciones del árbitro central, realizará la cuenta de protección durante 10 segundos, golpeando la mesa cada segundo un toque.



# **WORLD BRICPOL FEDERATION**

**Pioneros en Competición de Defensa Personal**

## **Artículo XII. TÉCNICOS AYUDANTES**

Los Técnicos ayudantes son los miembros arbitrales, que va apuntando las anotaciones positivas o negativas que le indique el árbitro o jueces, teniendo que sumar los puntos para luego dar la puntuación final al árbitro.

## **Artículo XIII. ENTRENADORES O DIRECTORES DE COMPETICIÓN.**

Son personas que tienen la responsabilidad de dirigir a su competidor, en el ámbito deportivo de la propia competición, así como fuera de la misma de las actitudes poco éticas y poco honoríficas del mismo. Añadiendo valor a nuestros principios de honor, unión y protección.

Ha de ser reconocido por la WBF, teniendo su licencia en vigor.

Tiene que tener como mínimo el grado de Instructor.



# **WORLD BRICPOL FEDERATION**

**Pioneros en Competición de Defensa Personal**

## **Capítulo VIII. LUGAR DE COMPETICIÓN.**

La competición ha de realizarse en una zona bien delimitada y marcada, para que los competidores, árbitro y jueces sepan en todo momento cual es la zona de competición.

Las características del área de competición, ha de ser lisa, no deslizante, uniforme y acolchada.

Las medidas han de ir de 5X5 metros a 7X7 metros, resultando la superficie de 25 metros cuadrados como mínimo, a 49 metros cuadrados como máximo. En el exterior de la zona de competición, existirá una zona de seguridad de entre uno y dos metros. Siendo continuas las dos zonas, sin que existan objetos, desniveles que pudiesen causar lesiones a los competidores.

Se podrán realizar competiciones en ring, siempre que el mismo, se ajuste y cumpla con las características reglamentarias según normativa oficial de las federaciones oficiales como puede ser la de Boxeo, Kickboxing, etc.



# **WORLD BRICPOL FEDERATION**

**Pioneros en Competición de Defensa Personal**

## **Capítulo IX. PROTECCIONES.**

Las competiciones han de realizarse con las protecciones personales individuales, antitrauma aprobadas por la Federación, que constarán:

1. casco para la cabeza, con protecciones o refuerzos que no se deformen o deterioren con las técnicas percutantes anteriormente descritas.
2. Peto que cubra la zona frontal y posterior del cuerpo.
3. Protecciones antitrauma para brazos.
4. Protecciones antitrauma para piernas, para muslo y tibia.
5. Protecciones para las manos, que podrán ser guantes o guantillas que permitan sujetar las distintas armas con las que se compite. Estar acolchadas en la parte de los nudillos para que cuando se golpee cause el menor traumatismo posible.
6. Protector bucal.
7. Protector zona genital.



# **WORLD BRICPOL FEDERATION**

## **Pioneros en Competición de Defensa Personal**

### **Capítulo X. UNIFORMIDAD. CONSIDERACIONES ADICIONALES.**

El equipo y vestuario, será adecuada a la actividad que se realice:

En las clases, entrenamientos, cursos, campeonatos y otras actividades ha de estar compuesta por pantalones tácticos negros, camiseta negra que contenga el escudo BRICPOL en la parte delantera izquierda, a la altura del pecho. También en la parte izquierda y debajo del escudo llevará las estrellas indicativas de nivel o grado. En el dorso podrá llevar la publicidad del club, gimnasio u otra de patrocinador.

En las competiciones llevarán pantalón táctico de color negro con la inscripción BRICPOL en blanco pernal derecho y escudo en la parte izquierda delantera.

La publicidad, así como los logos que se pueda portar en las competiciones han de estar aprobados y supervisados por la Federación BRICPOL (WBF).

Las equipaciones han de ser aprobadas por la Federación



# **WORLD BRICPOL FEDERATION**

**Pioneros en Competición de Defensa Personal**

## **Capítulo XI. CERTIFICADO MÉDICO.**

Todo competidor ha de entregar a la Federación BRICPOL (WBF) un certificado médico, en el que le permita realizar ejercicio físico intenso.

El certificado podrá ser sustituido por un reconocimiento llevado a cabo por un médico o técnico sanitario titulado, antes de cualquier competición.

## **Capítulo XII. LICENCIA FEDERATIVA.**

Todo socio, sea cual sea su categoría ha de tener licencia en vigor, sin la cual perderá la condición de socio o afiliado, así como todos sus derechos.

La licencia federativa y pasaporte de competición expedido por la WBF, ha de incluir un seguro de responsabilidad que cubra posibles lesiones.



# **WORLD BRICPOL FEDERATION**

**Pioneros en Competición de Defensa Personal**

## **Capítulo XIV. ANEXO. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN EL ARBITRAJE.**

Al terminar los asaltos los competidores girarán en el centro para cambio de pegatina y posteriormente cederán al árbitro las armas en gesto de entrega marcial, con reverencia de saludo.

En cualquier control o inmovilización el competidor inmovilizado podrá golpear en el suelo, pierna u otra parte del cuerpo o de la zona de competición, dos veces para que el otro competidor cese su técnica, en ese momento el árbitro parará la acción y le dará, los puntos que correspondan al competidor que realizó el control.

En competiciones donde se realicen pruebas de exhibición, la puntuación de la exhibición. Se puntuará de 0 a 5 puntos, teniendo en cuenta en principio las técnicas policiales, la dificultad del ejercicio y la ejecución técnica de la misma.

En competiciones que se realicen exhibiciones, los resultados, han de ser otorgada por la comisión arbitral que se designe por la Federación BRICPOL (WBF).

**WBF**